MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS S.G.E.I.C., S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Octubre 2026

Control de Versiones

Fecha	Versión	Concepto	Modificación realizada
Marzo 2021	1	Creación	
Marzo 2024	2	Actualización	Actualización en base a la nueva estrategia de inversión sostenible
Octubre 2026	3	Actualización	Actualización de la gobernanza y los procesos de integración y seguimiento ESG

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GOBIERNO CORPORATIVO 4
3. DIRECTRICES DE INVERSIÓN RESPONSABLE 6
4. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE 7
5. INTEGRACIÓN DE FACTORES DE SOSTENIBILIDAD A LO LARGO DEL CICLO DE INVERSIÓN 8
 A. Fase de pre-inversión 8
 B. Fase de propiedad 9
 C. Fase de desinversión 10
6. REPORTE 10
7. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA 11

1. INTRODUCCIÓN

MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS S.G.E.I.C., S.A. ("MCH"), con sede en Madrid, es una sociedad gestora de vehículos de inversión de capital riesgo centrados en empresas medianas ubicadas principalmente en España y, en menor medida, en Portugal (la "Sociedad Gestora").

MCH considera que la integración de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno ("ESG") forma parte de una gestión responsable de sus inversiones. La adecuada consideración de aquellos factores ESG que resulten materiales puede contribuir a gestionar riesgos, identificar oportunidades y crear valor a largo plazo para sus inversores, al tiempo que se tienen en cuenta los impactos de las inversiones sobre la sociedad y el medio ambiente.

Mediante la aprobación por parte del Consejo de Administración de MCH de la presente Política de Inversión Responsable (la "Política"), MCH formaliza su compromiso con la inversión responsable. La Política establece los principios y criterios generales para la integración de las cuestiones de sostenibilidad en el análisis y la toma de decisiones de inversión, así como en su seguimiento durante el período de propiedad de las participadas, dando asimismo respuesta a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2019/2088 ("SFDR").

Los principios de inversión responsable establecidos en esta Política son aplicables con carácter general a los vehículos gestionados por MCH, con independencia de su clasificación conforme a SFDR. Los compromisos específicos en materia de sostenibilidad de cada vehículo dependerán de su estrategia de inversión, clasificación regulatoria y documentación legal, pudiendo existir vehículos clasificados bajo los artículos 6 y 8 de SFDR.

Esta Política constituye el marco de referencia de MCH para la integración de la sostenibilidad a lo largo del ciclo de inversión, desde la fase de pre-inversión y toma de decisión, pasando por la fase de propiedad, hasta la desinversión. Su aplicación tendrá en cuenta las características de cada inversión, la materialidad de los factores de sostenibilidad y la capacidad de influencia de MCH sobre la compañía participada.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Con el objetivo de integrar adecuadamente la sostenibilidad en todos los ámbitos de la Sociedad Gestora, MCH cuenta con una estructura de gobierno que define las responsabilidades de los distintos órganos y funciones involucrados en la inversión responsable:

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y supervisión de la Política de Inversión Responsable y de sus posteriores actualizaciones. Asimismo, supervisa la estrategia de sostenibilidad de MCH y su adecuada integración en los procesos de inversión.

2. Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, dependiente del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, supervisa la implementación de la Política de Inversión Responsable y la estrategia de sostenibilidad de MCH. Entre sus funciones se encuentran el seguimiento de los principales asuntos ESG de la Sociedad Gestora y de la cartera, la revisión de las políticas y procedimientos relacionados con sostenibilidad, el seguimiento de los compromisos asumidos por MCH y la promoción de la formación interna en esta materia. Compuesto por tres miembros, se reúne trimestralmente y reporta directamente al Consejo de Administración.

3. Departamento de Sostenibilidad

El Departamento de Sostenibilidad coordina la implementación de la estrategia de sostenibilidad y de la presente Política. Entre sus funciones se encuentran apoyar al equipo de inversión en la integración de las cuestiones ESG, coordinar los procesos de análisis y seguimiento de sostenibilidad de las compañías participadas, supervisar la recopilación y calidad de la información ESG, impulsar la aplicación de políticas, metodologías y buenas prácticas, coordinar el reporte de sostenibilidad y atender los requerimientos de inversores y regulatorios en esta materia.

Asimismo, el Departamento de Sostenibilidad coordina el funcionamiento del Comité de Sostenibilidad y podrá contar con asesoramiento externo especializado cuando resulte necesario.

4. Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones deberá considerar las cuestiones de sostenibilidad materiales identificadas durante el proceso de análisis de cada potencial inversión como parte de su toma de decisión. A estos efectos, el *Investment Memorandum* recogerá las principales conclusiones de la *due diligence* ESG, incluyendo los riesgos y oportunidades materiales identificados y los principales planes de acción derivados de dicho análisis.

5. Equipo de Inversión

La integración de la sostenibilidad forma parte de las responsabilidades del equipo de inversión. Con el apoyo del Departamento de Sostenibilidad y, cuando corresponda, de asesores externos, el equipo de inversión participa en la identificación y evaluación de las cuestiones ESG durante la fase de pre-inversión y en su posterior seguimiento durante el periodo de propiedad.

6. Funciones independientes de control y valoración

MCH cuenta con funciones independientes, delegadas en expertos externos, que complementan su estructura interna de gobierno y control. La Unidad de Gestión de Riesgos supervisa, entre otros aspectos, el cumplimiento del proceso de inversión y la adecuada consideración de los riesgos de sostenibilidad en el seguimiento de la cartera.

Asimismo, MCH cuenta con un valorador externo independiente que realiza las valoraciones periódicas de las compañías participadas, incorporando en su análisis información e indicadores de sostenibilidad relevantes.

3. DIRECTRICES DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Las directrices de inversión responsable de MCH se integran en su marco general de gobierno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo. La presente Política se desarrolla y complementa, entre otros, a través del Manual de Procedimientos de Inversión, el Manual de Gestión de Riesgos, el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Política Corporativa de Exclusión de Actividades de Inversión, la Política Climática y Estrategia Climática, la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión y la Política de Gestión de Conflictos de Interés.

Este marco se completa con las restantes políticas, procedimientos y mecanismos internos de MCH en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento y gestión responsable de la Sociedad Gestora.

Además, el marco de inversión responsable de MCH se apoya en los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), de los que MCH es signatario desde 2011. Como signatario, MCH asume los siguientes principios como referencia para el desarrollo de sus prácticas de inversión responsable:

- **Principio 1**: Incorporar las cuestiones ESG en los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión;
- **Principio 2**: Ser inversores activos e incorporar las cuestiones ESG en nuestras políticas y prácticas de inversión;
- **Principio 3**: Procurar que las entidades en las que invertimos divulguen adecuadamente las cuestiones ESG;
- **Principio 4**: Promover la aceptación y la aplicación de estos principios dentro del sector de la inversión;
- **Principio 5**: Trabajar juntos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de estos principios;
- **Principio 6**: Informar sobre nuestras actividades y avances en la aplicación de estos principios.

Adicionalmente, MCH reconoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, como marco de referencia para analizar la contribución de sus inversiones a los principales retos ambientales y sociales.

Atendiendo a las características de su actividad y de su cartera de inversiones, MCH ha identificado como prioritarios el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). Estos ODS constituyen una referencia general, sin perjuicio de que determinadas inversiones o vehículos puedan presentar una mayor vinculación con otros ODS en función de su actividad y características.

4. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Una estrategia de inversión responsable definida facilita la integración de las cuestiones de sostenibilidad en la toma de decisiones a lo largo del ciclo de vida de la inversión y proporciona, asimismo, un marco de referencia para las actividades de captación de fondos y la respuesta a las consultas de los inversores, contribuyendo a demostrar el enfoque y la trayectoria de MCH en materia de inversión responsable.

Para desarrollar su estrategia de inversión responsable y dar cumplimiento, cuando corresponda, a los compromisos específicos de sostenibilidad establecidos para cada vehículo, MCH articula su estrategia en torno a seis pilares fundamentales:

I. Integrar las cuestiones ESG a lo largo de todo el ciclo de inversión.

MCH integra la consideración de las cuestiones ESG materiales a lo largo de todo el ciclo de inversión, desde la fase de pre-inversión y toma de decisión, pasando por el periodo de propiedad, hasta la desinversión. Esta integración se lleva a cabo atendiendo a las características de cada inversión, incluyendo su sector de actividad, geografía y la capacidad de influencia de MCH sobre la compañía participada.

II. Promover la integración de la sostenibilidad en las compañías participadas.

MCH promueve la integración de las cuestiones ESG relevantes en la gestión de sus compañías participadas, impulsando, en función de su capacidad de influencia, la adopción de políticas, medidas y planes de acción que contribuyan a gestionar los riesgos, aprovechar las oportunidades y mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad.

III. **Monitorizar el desempeño ESG de las compañías participadas**.

MCH realiza un seguimiento periódico del desempeño de la sostenibilidad de sus compañías participadas mediante la recopilación y análisis de indicadores de sostenibilidad, la evaluación de los principales riesgos y oportunidades identificados y el seguimiento de los planes de acción establecidos. Este análisis se integra en los procesos habituales de seguimiento de las inversiones.

IV. **Promover la transparencia en materia de inversión responsable**.

MCH promueve la transparencia sobre su enfoque de inversión responsable y el desempeño de la sostenibilidad de sus inversiones, proporcionando información a sus inversores y otros grupos de interés, de acuerdo con los compromisos asumidos y los requisitos regulatorios aplicables.

V. **Integrar la sostenibilidad en las responsabilidades del equipo de inversión.**

La integración de las cuestiones ESG forma parte de las responsabilidades del equipo de inversión, tanto en el análisis y la toma de decisiones como en el seguimiento de las compañías participadas. Para ello, contará con el apoyo del Departamento de Sostenibilidad, que facilitará las metodologías, herramientas y formación necesarias para una adecuada integración de estas cuestiones.

VI. **Adaptar los compromisos de sostenibilidad a las características de cada vehículo de inversión.**

MCH adapta los compromisos específicos de sostenibilidad de sus vehículos de inversión a sus respectivas estrategias, características y acuerdos con los inversores, teniendo en cuenta las obligaciones regulatorias aplicables. Esta flexibilidad permite ajustar el alcance de los análisis, las metodologías y los requisitos de información de cada vehículo, manteniendo un enfoque común de integración de la sostenibilidad en la gestión de todas las inversiones.

MCH considera que las cuestiones ESG materiales pueden influir en el desempeño operativo y financiero de las compañías participadas, afectando, entre otros aspectos, a sus ingresos, costes, necesidades de inversión, exposición a riesgos y oportunidades de crecimiento. Su adecuada identificación y gestión forma parte del enfoque de MCH para proteger y crear valor a largo plazo para sus inversores, teniendo asimismo en consideración los impactos de las actividades empresariales sobre la sociedad y el medio ambiente.

5. INTEGRACIÓN DE FACTORES DE SOSTENIBILIDAD A LO LARGO DEL CICLO DE INVERSIÓN

MCH integra la sostenibilidad en las distintas fases del ciclo de inversión, desde la identificación y evaluación de oportunidades hasta la gestión y seguimiento de las compañías participadas y su posterior desinversión.

Este proceso comprende la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades ESG materiales, la promoción de medidas y planes de acción durante el periodo de propiedad, en función de la capacidad de influencia de MCH, y la consideración del desempeño de sostenibilidad y de las mejoras alcanzadas en la preparación de la desinversión, con el objetivo de contribuir a la creación de valor de la inversión.

A. Fase de pre-inversión

Como primera fase del análisis de potenciales inversiones, MCH verifica su adecuación a los criterios establecidos en la Política Corporativa de Exclusión de Actividades de Inversión, aplicable con carácter general a todos los vehículos gestionados por la Sociedad Gestora.

Esta Política establece las actividades excluidas de inversión y aquellas sujetas a criterios específicos de evaluación, sin perjuicio de las restricciones adicionales que puedan resultar aplicables a determinados vehículos en virtud de su documentación legal o de los compromisos asumidos con sus inversores.

Adicionalmente, durante la evaluación de potenciales inversiones, el equipo de inversión, con el apoyo del Departamento de Sostenibilidad, realiza un análisis inicial de los riesgos y oportunidades ESG, teniendo en cuenta la actividad de la compañía, su sector, geografía y las características de la inversión. Esta evaluación constituye la *due diligence* interna ESG ("DD Interna ESG") y permite identificar las cuestiones materiales que requieren un análisis más detallado.

Posteriormente, MCH encarga una *due diligence* externa ESG ("DD Externa ESG") en todas las operaciones de inversión. Su alcance y profundidad se determinan en función de los resultados de la evaluación inicial, el perfil de riesgo y las características de la potencial inversión.

La DD Externa ESG revisará los resultados de la DD Interna ESG y comprenderá, entre otros aspectos, la evaluación del cumplimiento de la Política de Inversión Responsable y demás políticas aplicables, la identificación de los riesgos y oportunidades ESG materiales para la compañía y sus posibles implicaciones operativas y financieras, el análisis de su situación y desempeño en materia de sostenibilidad y la valoración del compromiso de su equipo directivo.

Asimismo, la DD Externa ESG identificará posibles medidas de mejora y propondrá planes de acción de sostenibilidad de 100 Días y de 3 Años, priorizando las actuaciones en función de su relevancia, urgencia y potencial contribución a la creación de valor, y definiendo los indicadores necesarios para realizar el seguimiento de su ejecución y resultados durante el periodo de inversión.

Una vez finalizadas las evaluaciones ESG interna y externa, el equipo de inversión revisará sus resultados e incorporará las principales conclusiones al apartado de sostenibilidad del *Investment Memorandum*, incluyendo los riesgos y oportunidades materiales identificados y las principales medidas de actuación propuestas.

El Comité de Inversiones tendrá en cuenta estas conclusiones en la toma de decisiones, valorando su posible impacto sobre la viabilidad, rentabilidad y creación de valor de la inversión. Asimismo, considerará la disposición y capacidad de la compañía para abordar los riesgos identificados e implementar las mejoras necesarias.

Las cuestiones ESG formarán parte de la evaluación global de cada operación y podrán constituir un motivo para descartar una inversión cuando su gravedad, sus posibles consecuencias o la imposibilidad de mitigarlas así lo justifiquen, sin perjuicio de los criterios de exclusión establecidos en las políticas aplicables.

B. Fase de propiedad

Durante la fase de propiedad, MCH ejerce una labor de acompañamiento e influencia activa (*stewardship*) sobre sus compañías participadas, mediante el diálogo con sus equipos directivos y, cuando corresponde, su participación en los órganos de gobierno. Esta labor tiene como objetivo promover una gestión adecuada de los riesgos y oportunidades ESG materiales, impulsar mejoras en su desempeño y contribuir a la creación de valor a largo plazo.

MCH realiza un seguimiento periódico del desempeño de sostenibilidad de todas sus compañías participadas mediante la recopilación y análisis de indicadores de sostenibilidad, incluidos los indicadores de principales incidencias adversas (PIA) que resulten aplicables. Esta información, junto con la evaluación de los riesgos y oportunidades materiales, se integra en los informes de seguimiento de sostenibilidad de las compañías participadas.

A partir de estos análisis, MCH elabora planes de acción de sostenibilidad que identifican las actuaciones prioritarias para gestionar los riesgos, aprovechar las oportunidades de mejora y contribuir a la creación de valor. Cada compañía participada cuenta con un responsable ESG encargado de coordinar las actuaciones de sostenibilidad y facilitar el seguimiento y reporte de sus avances. Las principales conclusiones de los informes de seguimiento y los planes de acción se comparten y discuten con los equipos directivos y, cuando corresponde, con los órganos de gobierno de las compañías participadas.

MCH trabaja con estos equipos para promover la implementación de los planes y realizar un seguimiento de los avances, teniendo en cuenta las características y prioridades de cada compañía, así como la capacidad de influencia de MCH sobre su gestión.

Asimismo, las compañías participadas están obligadas contractualmente a comunicar inmediatamente a MCH cualquier sanción, queja, litigio o incidente relevante en materia ESG que tenga o pueda tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, la salud o la seguridad, o consecuencias significativas para su actividad, reputación o situación financiera, incluyendo las medidas correctivas previstas o adoptadas en respuesta a dichas circunstancias.

C. Fase de desinversión

Durante la fase de desinversión, MCH tiene en cuenta la evolución del desempeño de sostenibilidad de las compañías participadas y las mejoras alcanzadas durante el periodo de propiedad, con el objetivo de poner en valor su contribución a la gestión de riesgos, al fortalecimiento del negocio y a la creación de valor.

En el marco del proceso de venta, MCH procurará poner en valor a los potenciales compradores las principales actuaciones ESG desarrolladas y sus resultados, apoyándose en la información y los informes de seguimiento elaborados durante el periodo de inversión. Asimismo, podrá realizar una *due diligence* ESG de vendedor, con medios internos o mediante asesores externos, para documentar las mejoras alcanzadas y su posible contribución al valor de la compañía.

6. REPORTE

MCH considera la transparencia y la comunicación de su desempeño en materia de sostenibilidad elementos fundamentales de su Política de Inversión Responsable, proporcionando información adecuada a sus inversores y demás grupos de interés.

En este contexto, MCH cumple con las obligaciones de divulgación establecidas por el Reglamento SFDR, tanto a nivel de la Sociedad Gestora como de los vehículos de inversión gestionados, atendiendo a su clasificación y a los compromisos de sostenibilidad asumidos.

Asimismo, MCH elabora voluntariamente su Memoria Anual de Sostenibilidad, en la que informa sobre la evolución de su estrategia ESG y el desempeño de sus compañías participadas. Esta memoria es aprobada por el Consejo de Administración de MCH y publicada en su página web.

Además, MCH responde a los cuestionarios y solicitudes de información ESG solicitados tanto por los actuales inversores como por los potenciales, proporcionando información sobre la gestión de la sostenibilidad tanto a nivel de la Sociedad Gestora como de sus compañías participadas.

En consonancia con su condición de signataria de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI), MCH participa en sus procesos de reporte y transparencia conforme a los requisitos y plazos establecidos por esta iniciativa.

7. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

El Departamento de Sostenibilidad coordina el seguimiento de la aplicación de la presente Política, bajo la supervisión del Comité de Sostenibilidad.

La Política será revisada periódicamente y actualizada cuando resulte necesario para adaptarla a la evolución de la normativa aplicable, las prácticas de inversión responsable y la estrategia de MCH. Las modificaciones serán sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.